

ACTANo. 94

-----SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA 65 LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL.

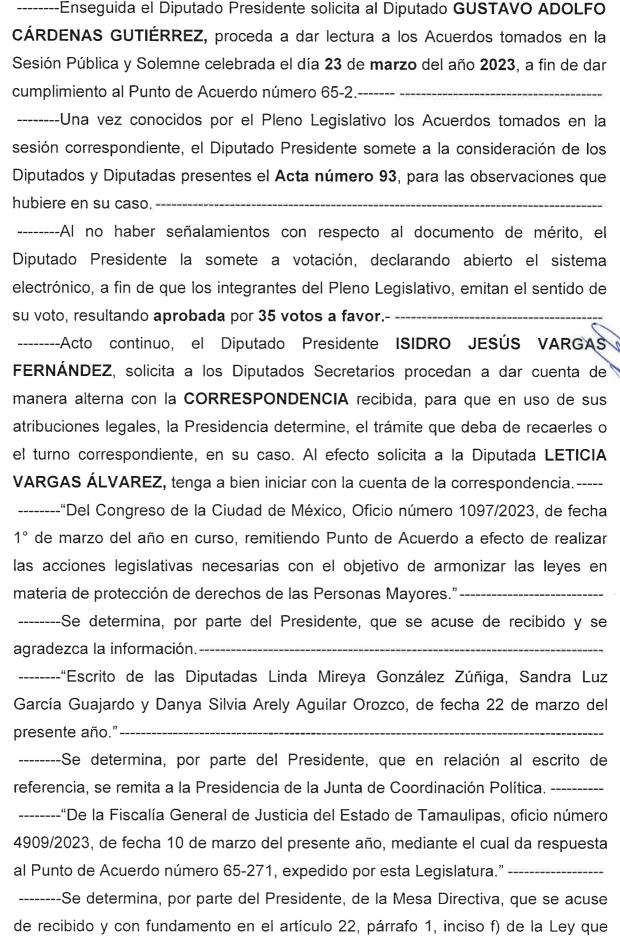
-----PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ. -

-----En el salón de sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con la inasistencia justificada de la Diputada CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES, reunidos los integrantes de la 65 Legislatura y, existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ, declara la Apertura de la Sesión, siendo las diez horas con cincuenta y nueve minutos del día veintiocho de marzo del año dos mil veintitrés,---------Hecho lo anterior y señalando que por Acuerdo de la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva se agrega al orden del día diversos dictámenes, se instruye al personal de Servicios Parlamentarios distribuir el nuevo orden del día de la presente sesión, siendo el siguiente: Primero. Lista de Asistencia. Segundo. Apertura de la Sesión. Tercero. Lectura del orden del día. Cuarto. Discusión y aprobación, en su caso, de las siguientes Actas: Número 92, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el 22 de marzo de 2023. Número 93, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el 23 de marzo de 2023. Quinto. Correspondencia. Sexto. Iniciativas. Séptimo. Dictámenes: 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan la fracción V, recorriendo en su orden natural las subsecuentes, al artículo 168, y un párrafo tercero al artículo 169, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas; 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se determina que las personas que integran la propuesta de terna para ocupar el cargo de Presidente Municipal Substituto del Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, reúnen los requisitos constitucionales y legales; 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 42 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2023; 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 79 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas; 5. Con



proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Movilidad del Estado de Tamaulipas; 6. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que de conformidad con sus atribuciones y en el ámbito de su competencia, promuevan una cultura de la separación de la basura y la instrumentación de acciones y programas que garanticen la recolección de desechos sólidos de manera diferenciada entre orgánicos e inorgánicos, lo que facilitaría el reciclaje de desechos inorgánicos y el compostaje o la biodigestión en los residuos orgánicos, lo que puede reducir la emisión de gases a la atmosfera: Octavo. Asuntos Generales; y Noveno. Clausura de la Sesión. ----------Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Diputado Presidente solicita a la Diputada LETICIA VARGAS ÁLVAREZ, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 22 de marzo del año 2023, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número 65-2.----------Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente somete a la consideración de los Diputados y Diputadas presentes el Acta número 92, para las observaciones que hubiere en su caso, ----------Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo, emitan el sentido de su voto, resultando aprobada por 34 votos a favor.- ------------Antes de pasar al trámite de la siguiente Acta la Diputada ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS, señala lo siguiente: -----------"Diputado Presidente, si nos pueden hacer llegar una copia de los dictámenes que se integraron, por favor." -----------A continuación el Diputado EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR, manifiesta lo siguiente:----------"Tenemos conocimiento que el día de ayer 27 de marzo, a las dos con diecinueve minutos, llegó el oficio por parte del Presidente Municipal suplente Profesor Teodoro Escalón, de Río Bravo a este Congreso, y no veo que esté reflejado en la correspondencia. No sé si nos puedan aclarar este punto y por que no se está dando cuenta de que llegó este oficio. Gracias." ------

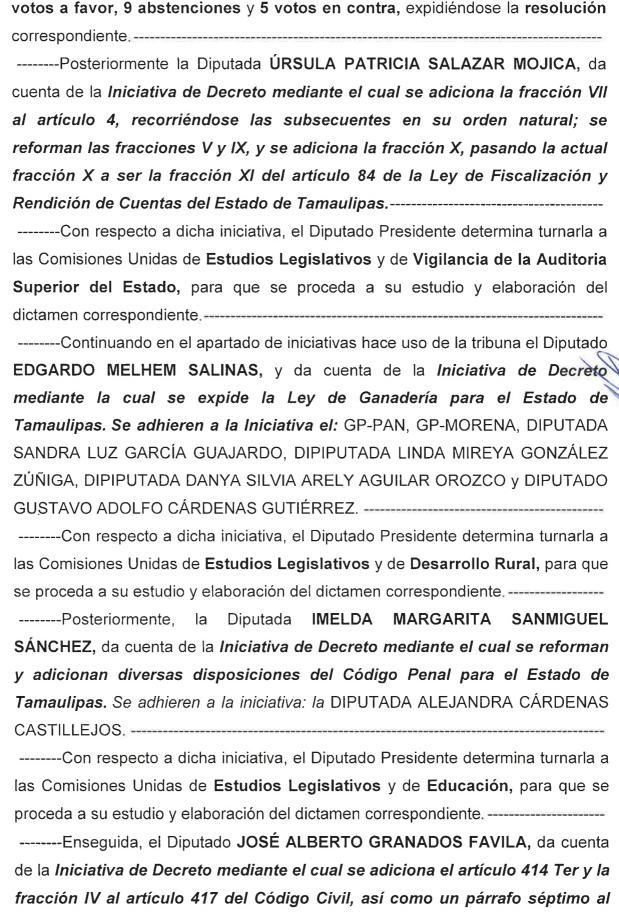




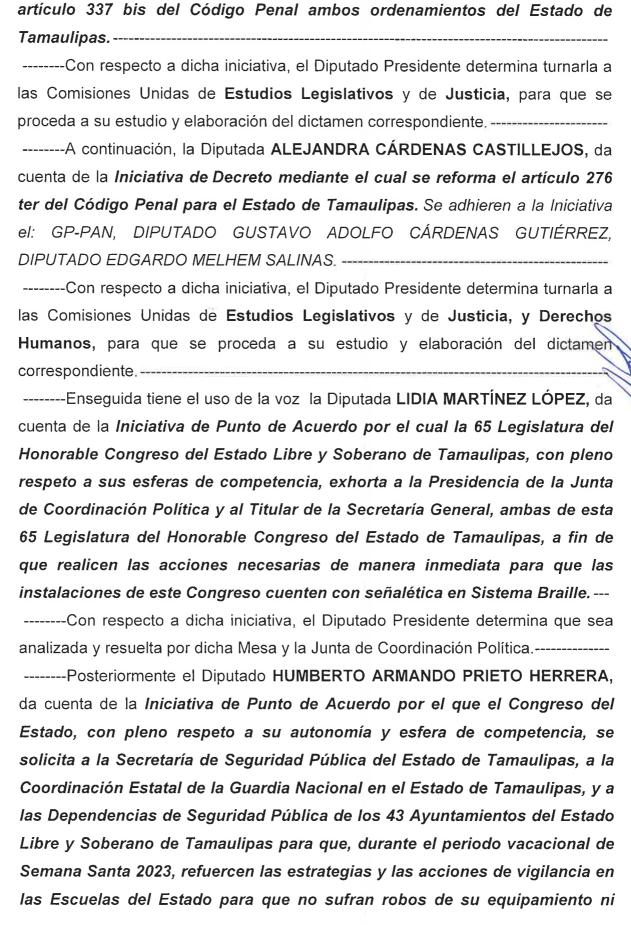


rige el funcionamiento interno del Congreso, se remita al Archivo de este Congreso
para que se anexe al Punto de Acuerdo que dio origen
"De la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, oficio número
4908/2023, de fecha 9 de marzo del año en curso, mediante el cual da respuesta
al Punto de Acuerdo número 65-272, expedido por esta Legislatura."
Se determina, por parte del Presidente, que se acuse de recibido y con
fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley que rige el
funcionamiento interno del Congreso, se remita al Archivo de este Congreso para
que se anexe al Punto de Acuerdo que dio origen
La Presidencia de la Mesa Directiva hace del conocimiento al Pleno del
oficio dirigido al Ayuntamiento de Río Bravo Tamaulipas, suscrito por Teodoro
Escandón Martínez
Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto
correspondiente a INICIATIVAS.
Antes de pasar al punto de iniciativas el Diputado EDMUNDO JOSÉ
MARÓN MANZUR, expresa lo siguiente:
"Muchas gracias, únicamente pedirle a la Mesa Directiva si puede leer el
oficio, del profesor Teodoro Escalón, quien anteriormente pedí que se diera cuenta
y se mencionó pero no se leyó el tema, entonces no sabemos de qué se trata. Por
favor, como parte de la correspondencia que se lea."
A continuación el Diputado GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIERREZ,
hace referencia del oficio señalando que:
"No está dirigido al Congreso del Estado, va al Honorable Cabildo del
Ayuntamiento de Río Bravo. Aquí está, nada más para su conocimiento, nos
mandó copia, si solicitar copia."
A continuación el Diputado GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ,
da cuenta de la Propuesta de Punto de Acuerdo por el cual se modifica el
Punto de Acuerdo 65-264 sobre la integración de las Comisiones y Comités
de la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado de Tamaulipas
Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno
para su discusión, la propuesta de referencia y no habiendo participaciones se
pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico, a fin de que los
integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando aprobada por 21

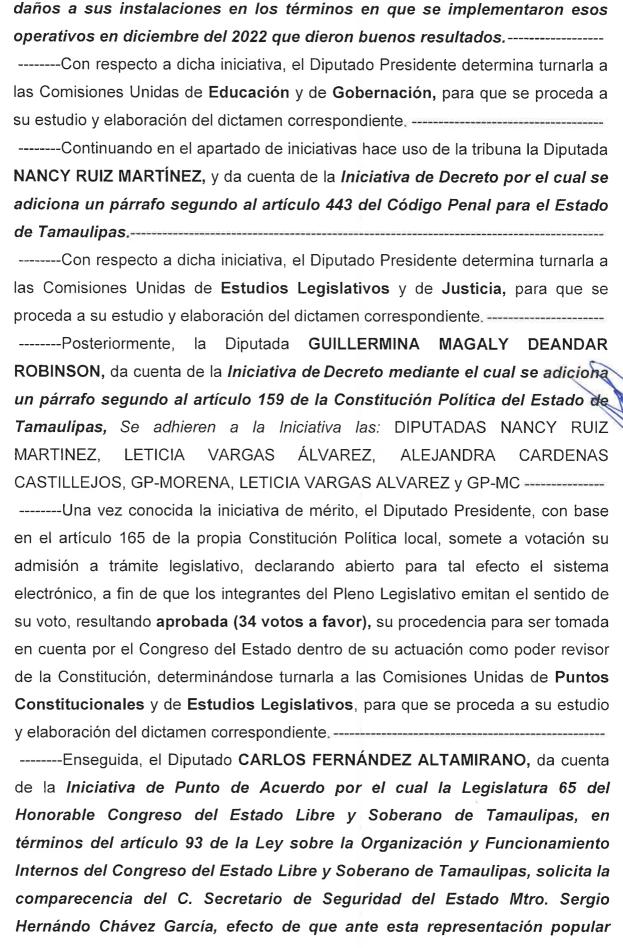




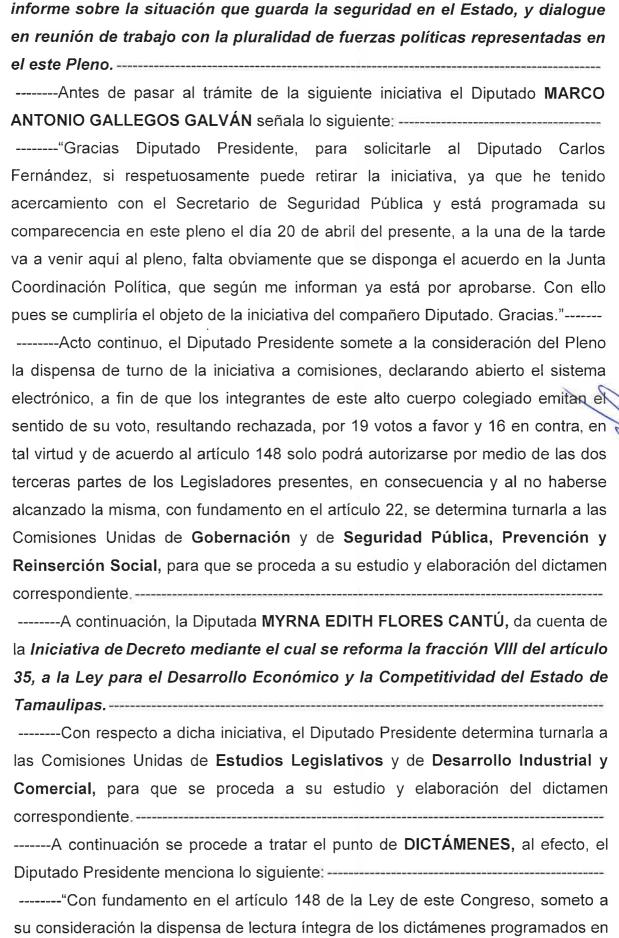




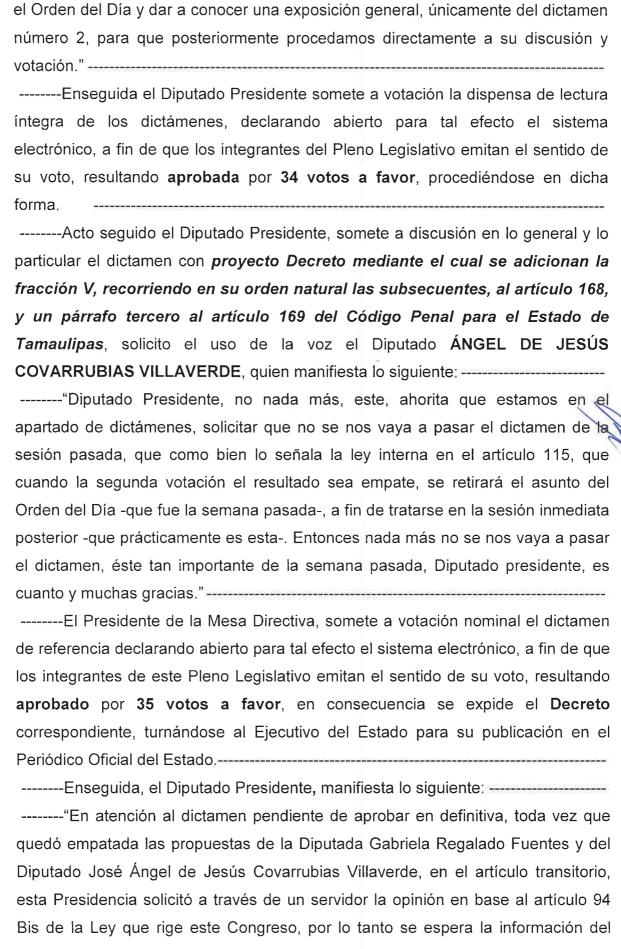








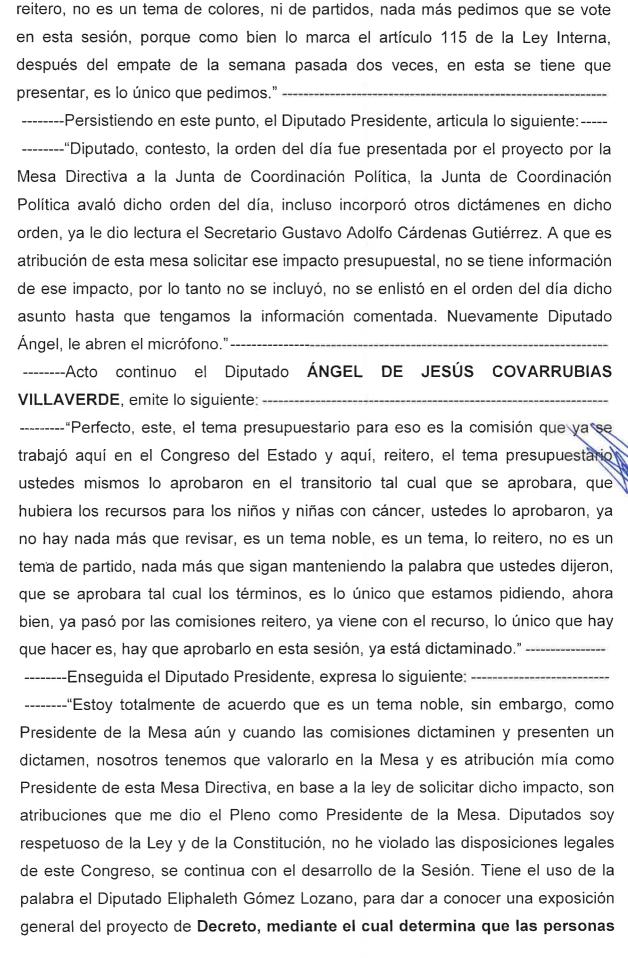




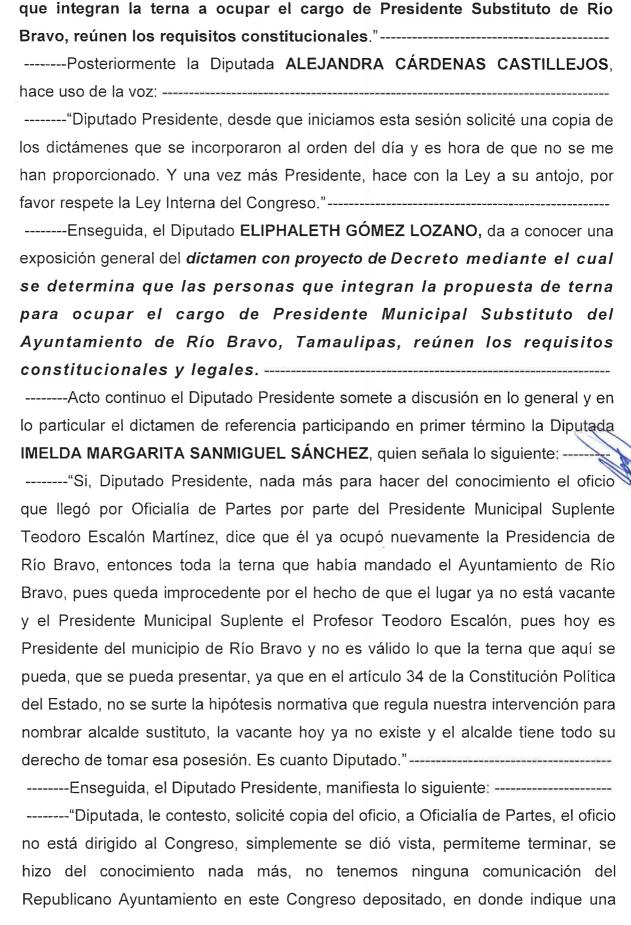


proyecto del dictamen en definitiva. En el proyecto del Orden del Día no se
encuentra íntegro y está aprobado el Orden del Día por la Junta de Coordinación
Política. Se solicitó la información de impacto presupuestal a finanzas, entonces
estamos a la espera de esa información. Toda vez que, es atribución de esta Mesa
Directiva pedir la opinión de impacto presupuestal, en virtud de que la comisión no
solicitó dicho impacto."
A continuación la Diputada IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ
ostenta lo siguiente:
"Gracias Diputado, en la sesión pasada se votó dos veces, se quedó
empatada y así la ley lo dice, que se tiene que votar en la próxima sesión, igualito
así como lo presentó en la pasada, no tiene por qué esperar información, ni
absolutamente nada, porque ese dictamen está pendiente de como quedó la
sesión pasada. Entonces le pedimos por favor y le exigimos que lo someta a
votación, no tiene que pedir información, ni al gobernador de Tamaulipas, ni
absolutamente a nadie, porque así como se votó el dictamen en la sesión pasada,
lo tiene que pasar idéntico a esta sesión."
Acto seguido el Diputado JOSÉ ALBERTO GRANADOS FAVILA, expresa
lo siguiente:
"Gracias Presidente, solicitarle a la Mesa que si nos puede leer el artículo
94 Bis de la Ley Interna de este Congreso."
Prosiguiendo en este punto el Diputado GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS
GUTIÉRREZ, da lectura al artículo en mención:
"Con gusto Diputado Presidente, todo proyecto de Ley o Decreto que sea
sometido al Pleno para su resolución definitiva, que implique un impacto al
presupuesto de egresos del Estado deberá incluir una estimación presupuestaria
del proyecto, en su caso el Presidente de la Mesa Directiva o el de la comisión
correspondiente, solicitará la opinión de la Secretaria de Finanzas para este
efecto, adelante."
Continuando en este tema el Diputado ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS
VILLAVERDE, pronuncia lo siguiente:
"Muchas gracias Diputado Presidente, Efectivamente como bien lo señala la
compañera Diputada Imelda, ya pasó por comisiones y ya viene aprobado incluso
por ustedes mismos, lo único que estamos es que se vote tal cual como ustedes
mismos lo aprobaron y que se apruebe en esta misma sesión, es un tema noble





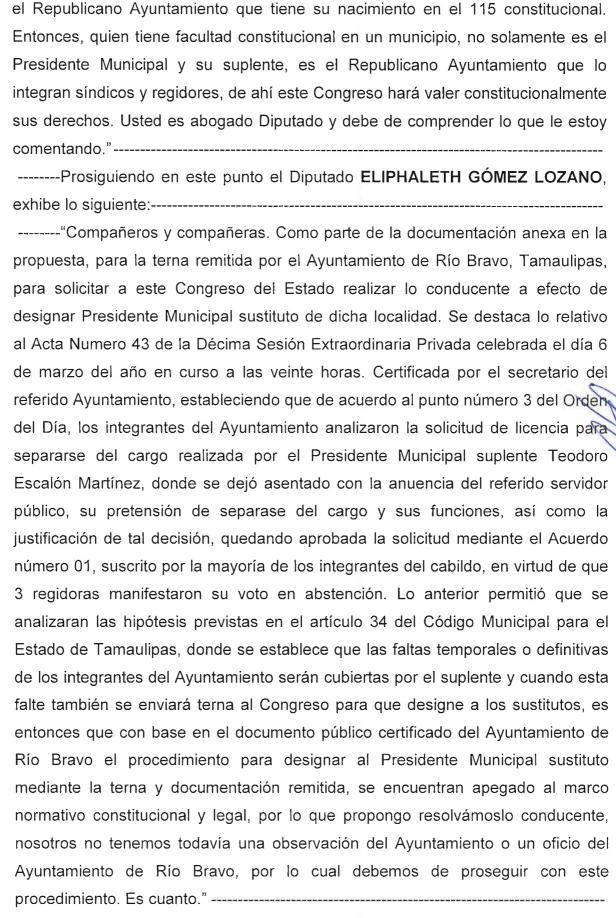




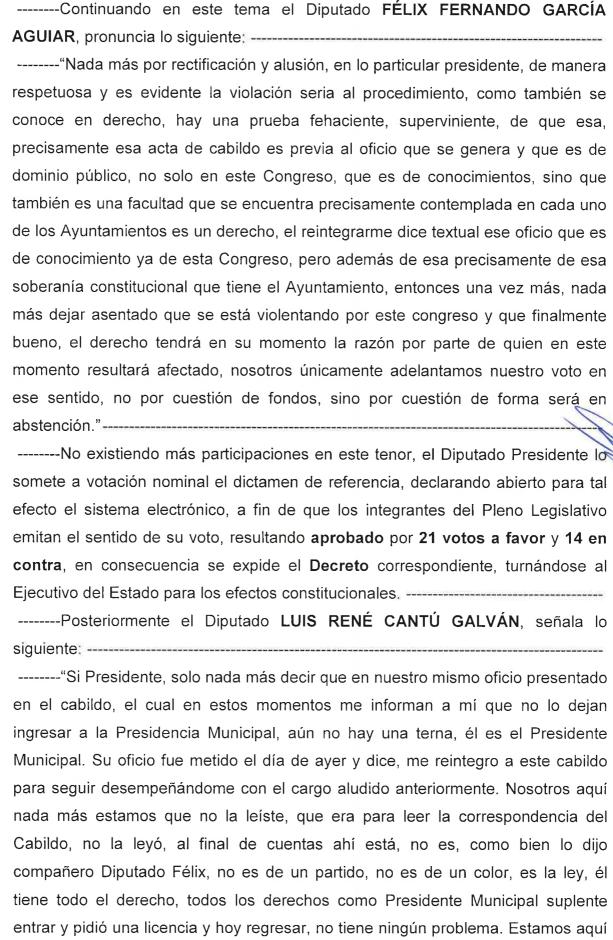


situación contraria a lo que la Comisión de Gobernación dictaminó, esa es la información que tenemos nosotros como Mesa Directiva." ----------A continuación el Diputado FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR, ostenta lo siquiente: ----------"Gracias Presidente. Yo creo que hay una incongruencia en esta interpretación, la Mesa precisamente, de acuerdo a lo que usted acaba de leer. tiene facultades como en el caso de la iniciativa anterior de exhorto en un tema tan noble como es el cáncer, de pedir el parecer al no existir un impacto presupuestal en el tema de los niños con cáncer. De igual forma aquí, pues obviamente estamos violentando la soberanía, la autonomía municipal, no es cuestión de idoneidad de la propuesta o la terna que se envió al Congreso, sino que además de que llegó al Congreso el informe, no se nos está pidiendo, seria invadir nuestra esfera de competencia, también nuestra soberanía el hacer o no hacer, simplemente ese oficio que llega al Congreso es informativo precisamente, donde en uso de su facultad el suplente ya nombrado en ese municipio, bueno se reincorpora, como lo hace un Diputado cuando pide licencia y únicamente comunica la reincorporación a sus funciones, lo mismo en esa autonomía, en esa soberanía el municipio informa, no pide la opinión, simplemente que esa facultad que tiene la mesa de interpretar además ese oficio, que por cuestión de forma ya es del dominio público desde el día de ayer, porque fue presentado ante el municipio también libre y soberano en este caso de la Ciudad de Río Bravo. Y bueno en ese sentido nosotros debemos ser ajenos a conocer o de poder determinar o invadir ese derecho que tiene, pues quien fue electo en suplencia en ese Ayuntamiento, en ese sentido, consideramos que precisamente esa responsabilidad que tiene la Mesa Directiva, para poder valorar lo que ya es de conocimiento público, pues sería invadir, invadir ese derecho adquirido por parte del suplente, no es más allá de no querer votar una iniciativa, simplemente que estaríamos actuando en contra de lo que las leyes disponen. Es cuanto."-----------Acto seguido el Diputado Presidente, expresa lo siguiente: -----------"Gracias Diputado. Nada más contesto y le voy a ceder el uso de la palabra después al Diputado Elipha Gómez. Nada más que la única diferencia entre un suplente a Presidente Municipal y un Diputado, es que el Diputado lo embiste la Constitución y tiene derechos y obligaciones constitucionales, a diferencia de un Presidente Municipal, Titular o Suplente, no lo embiste la constitución, lo embiste

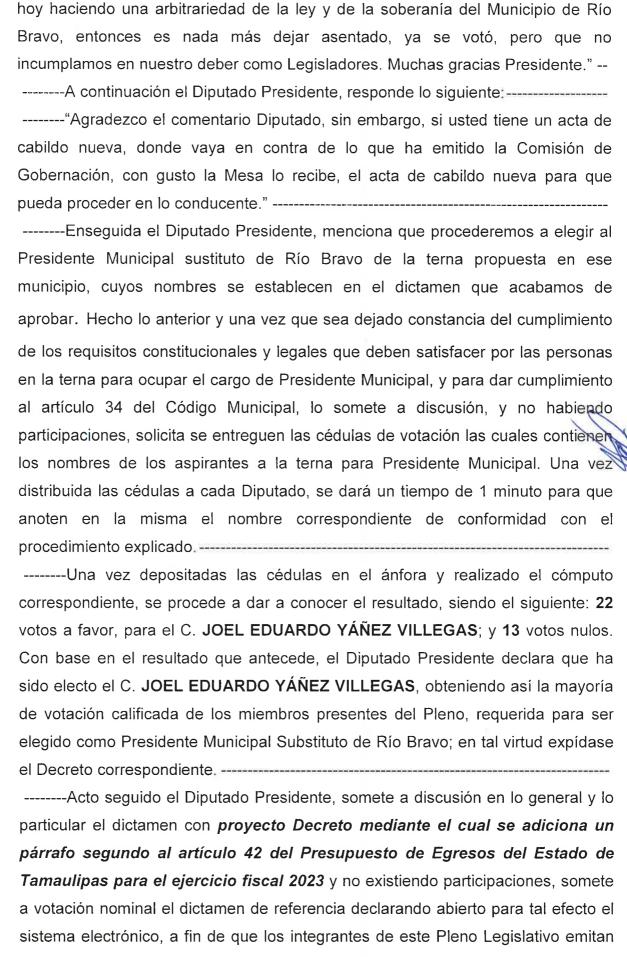














el sentido de su voto, resultando aprobado por 35 votos a favor, en
consecuencia se expide el Decreto correspondiente, turnándose al Ejecutivo del
Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.
A continuación la Diputada ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS,
señala lo siguiente:
"Diputado una vez más solicitarle si nos comparten el dictamen 4 y 5,
porque pues ahorita a mitad de la votación me lo entregan y así está complicado.
Estamos votando a ciegas."
Acto continuo el Diputado Presidente, decreta al Secretario que le entregue
copia del dictamen 4 y 5, a la Diputada Alejandra Cárdenas, sometiendo
posteriormente, a discusión en lo general y lo particular el dictamen con <i>proyecto</i>
Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 79 del
Código Penal para el Estado de Tamaulipas, solicitando un receso, antes de
pasar a su discusión y votación
(R E C E S O)
Una vez reanudada la sesión y participando la Diputada ALEJANDRA
CÁRDENAS CASTILLEJOS, en la discusión del dictamen en mención, expresa
CÁRDENAS CASTILLEJOS, en la discusión del dictamen en mención, expresa la siguiente:
CÁRDENAS CASTILLEJOS, en la discusión del dictamen en mención, expresa
CÁRDENAS CASTILLEJOS, en la discusión del dictamen en mención, expresa la siguiente:
CÁRDENAS CASTILLEJOS, en la discusión del dictamen en mención, expresa la siguiente:"Diputado Presidente, le quiero solicitar que cuando se incorporen
CÁRDENAS CASTILLEJOS, en la discusión del dictamen en mención, expresa la siguiente:"Diputado Presidente, le quiero solicitar que cuando se incorporen dictámenes de último momento se nos proporcione en tiempo y forma los
CÁRDENAS CASTILLEJOS, en la discusión del dictamen en mención, expresa la siguiente:"Diputado Presidente, le quiero solicitar que cuando se incorporen dictámenes de último momento se nos proporcione en tiempo y forma los dictámenes correspondientes. Porque para leer esto en 2 minutos pues no
CÁRDENAS CASTILLEJOS, en la discusión del dictamen en mención, expresa la siguiente:"Diputado Presidente, le quiero solicitar que cuando se incorporen dictámenes de último momento se nos proporcione en tiempo y forma los dictámenes correspondientes. Porque para leer esto en 2 minutos pues no tenemos esa habilidad todavía. Es cuanto"
CÁRDENAS CASTILLEJOS, en la discusión del dictamen en mención, expresa la siguiente:"Diputado Presidente, le quiero solicitar que cuando se incorporen dictámenes de último momento se nos proporcione en tiempo y forma los dictámenes correspondientes. Porque para leer esto en 2 minutos pues no tenemos esa habilidad todavía. Es cuanto"
CÁRDENAS CASTILLEJOS, en la discusión del dictamen en mención, expresa la siguiente:"Diputado Presidente, le quiero solicitar que cuando se incorporen dictámenes de último momento se nos proporcione en tiempo y forma los dictámenes correspondientes. Porque para leer esto en 2 minutos pues no tenemos esa habilidad todavía. Es cuanto"
CÁRDENAS CASTILLEJOS, en la discusión del dictamen en mención, expresa la siguiente:"Diputado Presidente, le quiero solicitar que cuando se incorporen dictámenes de último momento se nos proporcione en tiempo y forma los dictámenes correspondientes. Porque para leer esto en 2 minutos pues no tenemos esa habilidad todavía. Es cuanto"No existiendo más participaciones, en este tenor el Diputado Presidente lo somete a votación nominal el dictámen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobado por 34 votos a favor, en
CÁRDENAS CASTILLEJOS, en la discusión del dictamen en mención, expresa la siguiente:"Diputado Presidente, le quiero solicitar que cuando se incorporen dictámenes de último momento se nos proporcione en tiempo y forma los dictámenes correspondientes. Porque para leer esto en 2 minutos pues no tenemos esa habilidad todavía. Es cuanto"No existiendo más participaciones, en este tenor el Diputado Presidente lo somete a votación nominal el dictámen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobado por 34 votos a favor, en
CÁRDENAS CASTILLEJOS, en la discusión del dictamen en mención, expresa la siguiente:"Diputado Presidente, le quiero solicitar que cuando se incorporen dictámenes de último momento se nos proporcione en tiempo y forma los dictámenes correspondientes. Porque para leer esto en 2 minutos pues no tenemos esa habilidad todavía. Es cuanto"No existiendo más participaciones, en este tenor el Diputado Presidente lo somete a votación nominal el dictámen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobado por 34 votos a favor, en consecuencia se expide el Decreto correspondiente, turnándose al Ejecutivo del
CÁRDENAS CASTILLEJOS, en la discusión del dictamen en mención, expresa la siguiente:"Diputado Presidente, le quiero solicitar que cuando se incorporen dictámenes de último momento se nos proporcione en tiempo y forma los dictámenes correspondientes. Porque para leer esto en 2 minutos pues no tenemos esa habilidad todavía. Es cuanto"No existiendo más participaciones, en este tenor el Diputado Presidente lo somete a votación nominal el dictámen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobado por 34 votos a favor, en consecuencia se expide el Decreto correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado
CÁRDENAS CASTILLEJOS, en la discusión del dictamen en mención, expresa la siguiente:
CÁRDENAS CASTILLEJOS, en la discusión del dictamen en mención, expresa la siguiente:
CÁRDENAS CASTILLEJOS, en la discusión del dictamen en mención, expresa la siguiente: "Diputado Presidente, le quiero solicitar que cuando se incorporen dictámenes de último momento se nos proporcione en tiempo y forma los dictámenes correspondientes. Porque para leer esto en 2 minutos pues no tenemos esa habilidad todavía. Es cuanto"No existiendo más participaciones, en este tenor el Diputado Presidente lo somete a votación nominal el dictámen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobado por 34 votos a favor, en consecuencia se expide el Decreto correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado



sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobado por 34 votos a favor, en consecuencia se le concede el uso de la palabra a la Diputada SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO, quien refiere lo siguiente: ----------- "Es en lo particular. Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputados y Diputadas. Hago una propuesta para modificar unos artículos, un artículo en lo particular, con fundamento en los artículos 106, párrafo 3 y 107 de la Ley interna. Propongo modificar el artículo 31, fracción I del dictamen que nos ocupa, a fin de no perjudicar a los transportistas en sus funciones, toda vez que forman parte esencial en el desarrollo económico estatal y nacional, para quedar de la siguiente manera: Primero. La circulación de los vehículos del autotransporte de carga podrá ser regulada y ordenada, mediante el establecimiento de modalidades al flujo, cuando así lo estimen pertinente. Con objeto de mejorar las condiciones ambientales, de salud y de seguridad vial en puntos críticos o derivados de la realización de otras actividades públicas, sin que dicha regulación implique la tramitación, permiso o el pago de derecho alguno. Es cuanto."--------Interviene el Diputado GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ integrante de la comisión dictaminadora quien expresa lo siguiente:--------"Con el permiso de la Mesa Directiva, yo quiero primeramente agradecer enormemente el consenso por el cual pudimos sacarla adelante, yo creo que hubo intervención de todas las fuerzas políticas y bueno, bienvenida la modificación, ahorita la vamos a votar con su modificación y claro que sí estamos de acuerdo, de ahí les hicimos circular una, una pirámide de la importancia de lo que hoy nos ocupa y con el permiso aquí de la mesa, quiero dirigirme aquí a mis compañeros Diputados. Las acciones legislativas que nos ocupa tiene como finalidad expedir la Legislación Estatal relativa a la modalidad, a la movilidad, estableciendo los lineamientos necesarios para garantizar el efectivo desplazamiento de personas y bienes dentro de nuestra entidad. Para este caso concreto, el presente proyecto recae sobre las dos iniciativas en las que coincidimos sumar esfuerzos, pero no nada más fueron dos iniciativas, creo que hubo un consenso general, Edmundo Marón trajo por parte de la Fracción Parlamentaria de Acción Nacional, Movimiento Ciudadano también participó en este evento, pero también quiero destacar a Gabriela Regalado del Partido Morena, que también estuvo participando muy arduamente; Edgardo Melhem que estuvo al frente también



apoyándonos en esta propuesta y obviamente a Sandra Luz García, a quien también como Presidenta de la Comisión estuvo muy participativa. Yo quiero, esto es una propuesta de todos, quienes estamos aquí el día de hoy y, precisamente éste fue un logro para sacarlo adelante. Yo quiero felicitarlos y vamos a proceder a la votación y a esperar que esto ya se haga realidad y sobre todo que inyecten el recurso, porque es muy importante, que la movilidad es un derecho constitucional de todos, tenemos derecho a la movilidad y sobre todo tener la oportunidad de poder transportarnos los ciudadanos de un lugar a otro, sin que sea tan costoso, que sea prácticamente un boleto de un transporte, si tiene que cambiar de transporte pues busque la manera de que, digo se busca la manera de que no se cobre dos veces a los trabajadores y a las personas que se mueven en nuestro municipio y en el Estado. Quiero agradecerles a todas las fuerzas políticas y vamos con todo. Gracias." -----------No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente lo somete a votación en lo particular y artículos reservados, la propuesta planteada por la Diputada GARCÍA GUAJARDO, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobado por 34 votos a favor, integrándose al proyecto de Decreto en mención, en consecuencia se expide el Decreto correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.---------Acto continuo el Diputado Presidente, somete a discusión el dictamen con proyecto Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65, exhorta a los 43 Ayuntamientos, para que promuevan una cultura de separación de basura e implementen programas que garanticen la recolección de desechos sólidos de manera diferenciada, entre orgánicos e inorgánicos, y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobado por 34 votos a favor, en consecuencia se expide la resolución correspondiente. ----------A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados y Diputadas para tratar el punto correspondiente a ASUNTOS DE



CARÁCTER GENERAL, participando el Diputado LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN, quien pronuncia lo siguiente: -----------"Muchas Gracias Presiente, nada más, agradecerte la atención en base a la iniciativa de la Diputada Myrna, era nada más para eso, muchas gracias -----Posteriormente la Diputada LETICIA VARGAS ÁLVAREZ pronuncia lo ------"Con el permiso de la Presidencia, saludo con respeto a los medios de comunicación, al personal que nos acompaña este día, esta tarde. Estimados Diputados y Diputadas, como es de su conocimiento el día 13 de enero de 2023, se expidió por parte de este Congreso el Decreto 65-504, mismo que modifica diversos artículos de la Ley de la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, Libre y Soberano de Tamaulipas, en virtud de lo anterior, sobre dicho decreto se instauraron por parte de algunos legisladores locales un recurso para la defensa de los derechos políticos electorales del ciudadano cun juicio de amparo y una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia; durante la tramitación de algunos, de dichos procedimientos, el Presidente de la Mesa Directiva en vía del informe justificado, sostuvo que los abajo suscritos, abandonamos definitivamente el salón de sesiones y por lo tanto nuestro voto fue computado como a favor de dicho dictamen, lo anterior constituye una falta a la verdad de los hechos acontecidos a dicha sesión, toda vez que si bien algunos de los suscritos, nos ausentamos momentáneamente del Pleno, regresamos oportunamente al mismo, antes de concluir el tiempo para votar, para efecto de manifestar nuestro voto en contra de viva voz y mediante la expresión corporal, levantando la mano derecha con el puño cerrado y pulgar hacia abajo, en virtud de lo anterior y de inconformación que conforme a los artículos 19, 21 y 22 de la Ley de la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, Libre y Soberano de Tamaulipas, la Asamblea les otorga la confianza para el efecto que entre otras obligaciones aseguren que los cómputos de las votaciones sometidas al Pleno en el Congreso del Estado, se realicen con apego a la verdad y respetando la voluntad individual de cada uno de los integrantes del Pleno del Congreso del Estado; por este conducto les solicitamos atentamente, realizar las gestiones necesarias a efecto de que una vez verificadas las diversas documentales que dan cuenta de la sesión como el Acta número 80, la versión



estenográfica, el Diario de los Debates y particularmente los videos tomados de dicha sesión por parte de la Dirección de Comunicación Social, así como la amplia cobertura de la sesión que se dio por diversos medios informativos, instruyan a quienes correspondan a efecto de que remitan a la brevedad información veraz, los juicios constitucionales de referencia, toda vez que la falsificación de hechos y documentos constituye un delito y una traición a la confianza depositada en la Mesa Directiva; sin más por el momento, quedamos de ustedes atentos por su respuesta solicitándose acordada de inmediato en su sesión más próxima de la Mesa Directiva, reservándonos desde luego el derecho de hacer valer la procedencia de los medios legales conducentes, atentamente el Diputado Félix Fernando García Aguiar, Diputado Carlos Fernández Altamirano, su servidora la de la voz, Diputada Myrna Edith Ramírez Andrade y Diputada Liliana Álvarez Lara. Nada más para dejar asentado Presidente, que se tomen las medidas conducentes y en la próxima sesión sean insertadas en el Congreso del Estado."-------Para dar contestación el Diputado Presidente ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ, responde lo siguiente: ------------ "Se recibe su solicitud y esta Mesa se reserva de su resolución correspondiente."----------Agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ, clausura la sesión siendo las catorce horas con ocho minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el veintinueve de marzo del actual, a partir de las trece horas. ----

DIPUTADO PRESIDENTE

ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

ETICIA VARGAS ÁLVAREZ

GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ